

ECONOMÍA EN SISTEMAS ABIERTOS Y GEOPOLÍTICA

José María Larrú Ramos

Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad San Pablo-CEU

RESUMEN

La complejidad y la incertidumbre dominan la geopolítica actual. La economía convencional fue formulada bajo supuestos y axiomas de sistemas cerrados, salvo algunas excepciones como las de Veblen o Myrdal. Partiendo de las aportaciones sobre la complejidad de Edgar Morin, el trabajo ofrece un nuevo marco metodológico para hacer economía en sistemas abiertos en los que dominan las relaciones circulares multicausales, la ausencia de equilibrios óptimos y preferencias estáticas, conocidas y dadas se abre a una racionalidad abierta interdisciplinar, analiza las estructuras dinámicas y reconoce la imposibilidad del cálculo sobre el bien común.

Se enfatiza la relación con enfoques que ya convergen en esta nueva metodología económica como la bioeconomía, la economía civil o la economía de comunión. Se parte de la explicitación del sujeto relacional, pues no hay buena economía sin antropología y ética. Se continúa con la incorporación de lo gratuito al análisis, la decisión política de qué bienes y servicios se dejan fuera del mercado y áreas del mundo de la vida no deben financiarizarse. Se concluye con un diálogo crítico a la propuesta de Susskind y Vines (2024) sobre un “unilateralismo concertado” para la renovación del orden y la gobernanza económica global en un contexto de doble hegemonía (o hegemonía compartida) sino-norteamericana que requiere una cooperación incluyente. La principal dificultad reside en la concertación de las “reglas de juego” y no tanto en la posterior adhesión libre de cada país a los diferentes sistemas cooperativos abiertos.

1. INTRODUCCIÓN. LA ECONOMÍA: CIENCIA COMPLEJA

“El término complejidad no puede más que expresar nuestra turbación, nuestra confusión, nuestra incapacidad para definir de manera simple, para nombrar de manera clara, para poner orden en nuestras ideas” (Morin 1994:10).

“Nos es necesaria una toma de conciencia radical:

- 1. La causa profunda del error no está en el error de hecho (falsa percepción), ni en el error lógico (incoherencia), sino en el modo de organización de nuestro saber en sistemas de ideas (teorías, ideologías);*
- 2. Hay una nueva ignorancia ligada al desarrollo mismo de la ciencia;*
- 3. Hay una nueva ceguera ligada al uso degradado de la razón;*
- 4. Las amenazas más graves que enfrenta la humanidad están ligadas al progreso ciego e incontrolado del conocimiento (armas termonucleares, manipulaciones de todo orden, desarreglos ecológicos, etc.)”*
(Morin 1990:14)

Estas citas introductorias de Edgar Morin (1921-) inspiran el estado actual de la geopolítica. Pero también de la Economía como ciencia y de los Estudios del Desarrollo en particular. Las dos palabras más repetidas para tratar de calificar la realidad actual son *complejidad* e *incertidumbre*. Los debates en

torno a cómo abordar los Estudios sobre el Desarrollo denuncian “falsas percepciones” y “errores lógicos” si no salen de su eurocentrismo o diatribas sobre cuán grande o pequeño debe ser el tamaño del Estado o del mercado. La corriente del decolonialismo sea quizá la que denuncia esta “simplificación” con mayor énfasis (Bona 2023; de Oliveira & Kvangraven, 2023; Merlber et a. 2024; Dutt 2025).

También la economía más convencional adolece de la *simplificación* que denuncia Morin. El *paradigma de la simplificación* aparece al inicio de cada manual de introducción a la Economía. Se despacha el sujeto económico bajo el velo utilitarista de que es racional, con preferencias conocidas y dadas y maximizador de utilidades, básicamente reducidas al bienestar material (Parkin 2014:1; Mankiw 2017:6). Es cierto que los estudios de la economía de la conducta ya han criticado con bastante fundamento estos supuestos simplificadores, pero no desplazan aún a los manuales de la “corriente principal” (Kahneman & Tversky 1984; Maletta 2010; Jeffrey & Putnam 2013; Akelorf & Schiller 2015; Thaler 2016; Hoff & Stiglitz 2016; Besley & Ghatak 2018).

Por el contrario, *el pensamiento complejo* denuncia la dinámica revestida de “científica” en tres pasos: (i) la disyunción en la que se disecciona el fenómeno (en el laboratorio o en las ecuaciones) para reconocer los subsistemas y componentes; (ii) la reducción que aísla los fenómenos y sus relaciones, pero dentro de un sistema cerrado y acotado, normalmente estático; (iii) la abstracción que permite unificar, renunciando a la integración de lo particular con el universal y con las dinámicas permanentes en el sujeto que actúa: las expectativas, las aspiraciones, las manipulaciones, los sesgos cognitivos, los “equilibrios manipulativos” de la publicidad, propaganda (hoy extendidos en las redes sociales).

En Economía, hubo un ascenso hacia el paradigma simplificado con los marginalistas. Llegó, quizá, a su cúspide con Walras y su intento de equilibrio general, pero sigue muy presente en los modelos de equilibrio general computable y el enrevesamiento cada vez mayor de la econometría (McCloskey et al. 1991; Ziliak & McCloskey 2011; Krämer 2011; Martínez-Echevarría 2014). Hay reducción de lo biológico a lo físico, de lo humano a lo biológico, de la Economía, a veces, a la financiación o la crematística. Hay reducción en el significado de los precios al IPC y la inflación queda aislada de los efectos heterogéneos en las familias, en las clases sociales, en los migrantes, en los autónomos, en los rentistas, en los ultra-ricos, en las familias monomaternales, en las brechas de género, en los ecosistemas.

La clásica definición de la disciplina de Estructura Económica ofrecida por Sampedro y Martínez-Cortiña (1969), decía que era “el estudio de los elementos y sus relaciones funcionales en una actividad económica previamente acotada”. La acotación la hacía el investigador. Cuando esa acotación aspiraba al mayor nivel se convertía en “Economía Mundial”, pero dialogaba poco con otras disciplinas ya que su objetivo era describir la realidad, no modificarla, cuestión que se reservaba a la Política Económica. Si se estaba haciendo economía con enfoque positivo, no debía entrometerse en el enfoque normativo.

Poco a poco este paradigma de la simplificación se ha ido reconociendo, aunque aún resiste en todos los planes de estudio y enseñanza de los Grados de Economía y Administración de Empresas. En casi ninguno hay una antropología que reconozca que mayor grado de realismo la complejidad del sujeto “ser humano”. La Ética se “despacha” con la definición reduccionista de L. Robbins de que la Economía debe ser una “ciencia libre de valores”. Como mucho, en los primeros temas de Política Económica, se presentan someramente las apreciaciones epistemológicas de Popper, Khun, Lakatos y Feyerabend, pero pasar pronto a “lo que interesa”: las políticas monetaria, fiscal, cambiaria y de rentas. Cada una más bien parcelada. La monetaria tiende a reducirse a la cantidad de dinero, los tipos de interés, la velocidad de circulación... pero todo eso “ocurre” sin sujeto, sin ser humano complejo y dinámico. Un ser humano integral que no sólo pretende satisfacer necesidades materiales (reducida a comodidad o “calidad de vida”) sino sometido a las emocionales, buscador de las intelectuales, morales, espirituales o trascendentes. La muerte, el amor, la maternidad/paternidad, la ociosidad, la fraternidad...ocupan muy poco espacio en la reflexión de la economía convencional.

Poco a poco se van produciendo (más bien fuera de las universidades) movimientos alternativos que quieren oscilar hacia el pensamiento complejo y la dinámica de sistemas abiertos.

Los sistemas abiertos reconocen que la realidad supera a las ideas “simples y distintas”, la *res extensa* opuesta dialécticamente a la *res cogitans* cartesiana. Sin hacer en el constructivismo extremo de Vico (1668-1744) de nunca tener acceso a lo real, porque esta es construida por quien observa, los sistemas reconocen que la realidad en el mundo de la vida (no de la especulación) está compuesta de conjuntos de elementos interrelacionados que forman sistemas *conectados, interdependientes, diversos, adaptativos, dependientes del pasado y emergentes*. No podemos detenernos en cada uno de ellos, pero es probablemente sencillo reconocer que la geopolítica y la geoeconomía actual está más cerca de este paradigma que del positivista-utilitario¹.

Enfrentar preguntas como ¿qué implicaciones tendrá para el mundo y la macroeconomía y las finanzas globales el conflicto abierto en Ucrania, en Gaza-Cisjordania-Líbano, en Siria, en el ascenso de China y sus ambiciones en Taiwán, el mar de China, la iniciativa de la Franja y la Ruta? ¿Qué predecir de la acción exterior de EE.UU. para un segundo mandato de Trump? ¿Habrá un sistema multipolar de nuevos bloques tipo Rusia-China-Irán-Brasil-India alter-hegemónico a un Occidente que cada vez se desdibuja más en su perímetro geográfico y cultural?

Hay movimientos parciales como la economía ecológica, la de los cuidados o feminista, las ramas de economía verde, azul, naranja, morada... que denuncian también ese reduccionismo en el conocimiento, pero es probable que aún les falte recorrido de propuestas para superar la inercia academicista de una micro separada de lo macro, una contabilidad separada de fiscal, una econometría separada de la economía de empresa y del comportamiento del consumidor.

No se trata de extender el análisis de lo simplificado a lo complicado. Un “sistema complicado” está formado por elementos que son interdependientes en el tiempo, pero saber cómo funciona cada uno, es suficiente para entenderlo. En un *sistema complejo y abierto* el análisis es *transdisciplinar* porque los elementos que lo componen co-evolucionan y cambian de forma independientemente en el tiempo. Se produce retroalimentación y retroacción², comportamientos emergentes inesperados (“cisnes negros”)³ que generan información adicional derivada de la dinámica conjunta de sus componentes. Estos comportamientos son *inciertos*, impredecibles (no se les puede asignar probabilidad). La inferencia probabilística y estocástica son limitadas cuando se quiere comprender la evolución geológica milenaria de los ecosistemas. Quizá por ello les ha resultado tan complejo a los geólogos pronunciarse sobre si el cambio climático actual es de origen antrópico o no (Adam et al. 2020).

Pensemos en fenómenos recientes como las inundaciones por la DANA en Valencia. Es un ejemplo claro de sistema abierto. Complejo, multicausal, incierto, impredecible. Ha generado confusión, desorden, ambigüedad, desorientación. Y la respuesta futura demanda transdisciplinariedad (meteorólogos, ingenieros de caminos e hídricos, ecologistas, biólogos, arquitectos, expertos en protección civil, financieros y actuariales y por supuesto, éticos y políticos. Una demanda que también podría aplicarse a ese grupo ideal (lamentablemente idealizado e inexistente) de consejeros durante la pandemia del Covid-19. Otro ejemplo de “cisne negro” complejo e incierto.

En suma, la Economía convencional permanece enseñada y a menudo practicada, bajo paradigmas cerrados, con clara intención de dominar y someter a predicción comportamientos humanos y naturales que son complejos, sistémicos y abiertos. La física y las matemáticas ayudan a predecir la

¹ En el campo de la Economía véase por ejemplo Izquierdo et al. (2008) y Becerra (2020), entre otros.

² “Retroacción” se refiere a un mecanismo en el cual el resultado de un proceso influye en el funcionamiento de ese mismo proceso. Es comúnmente utilizado en varios campos como la cibernética, la biología y la ingeniería, para describir sistemas donde la salida afecta a la entrada de forma continua. Por ejemplo, en el control de temperatura de un aire acondicionado, la retroacción permite que el dispositivo ajuste su funcionamiento en función de la temperatura actual para mantenerla constante.

³ Cfr Taleb (2011).

trayectoria del impacto de una bola de billar sobre otra, bajo el “sistema cerrado” de las dimensiones cerradas, acotadas y estables de la mesa de billar y el perímetro, masa y distancia entre ellas. Pero es insuficiente para predecir el efecto parcial y de conjunto del impacto de esa misma bola a un conjunto (sistema) interrelacionado de diez bolas unidas entre sí por cuerdas de distinta longitud y resistencia de materiales.

2. CORRIENTES ECONÓMICAS CERCANAS A LOS SISTEMAS ABIERTOS

Pensemos en la tradicional forma de desarrollo como cambio estructural. Según la teoría del desarrollo como modernización, la base del primer cambio es la desagrarización para la industrialización y urbanización. Ese fenómeno descansa sobre el paso de una agricultura atrasada a una moderna. Como puso de relieve Kapp (1994), esta agricultura mecanizada, altamente intensiva en capital, promete aumentos de producción y productividad debido al uso intensivo de fertilizantes químicos, semillas genéticamente modificadas para resistir mejor a las plagas, intensivo uso de plaguicidas... y acelerado agotamiento del suelo. También preferencia por el latifundio frente a la agricultura familiar, el monocultivo a gran escala y la métrica de la eficiencia en términos de producción por hora trabajada.

Pero podría medirse en producción por unidad de energía, en conservación de la diversidad de plasmagen o en la variedad cultural en los sistemas de vida y creencias en cada lugar del mundo. Los juicios sobre su eficiencia serían muy diferentes. En suma, la agricultura moderna termina siendo “una forma de transformar el petróleo en alimentos” (Perelman 1972). Plaguicidas, fertilizantes, fungicidas, insecticidas, tractores, cosechadoras, camiones de transporte... todo consume (“come”) petróleo. Este ejemplo de *paradigma de la simplificación* esconde la necesidad continua y creciente de sustancias químicas, de vertido de desechos, cambios en el uso de la tierra con consecuencias superiores a ser “externalidades negativas” (como por ejemplo dedicar tierras sagradas ancestrales de una cultura transformadas en factor productivo), así como el consumo de “bienes irrecuperables” que las generaciones futuras no podrán disfrutar (desde el crudo a las fiestas culturales ligadas a los ritmos de la naturaleza en todas las civilizaciones). Quizá sean los bioeconomistas los que más están tratando de que se supere el reduccionismo del paradigma simplificador y expandir la economía a un sistema de *relaciones dinámicas* entre el ser humano que actúa y los demás seres vivos, la energía, la entropía, la exergía⁴ y los materiales (cfr. Arenas et al. 2022).

El enfoque bioeconómico ya está teniendo consecuencias ante el dato científico de que seis de los nueve límites planetarios ya han sido sobrepasados, por cierto, gracias a un ejemplar trabajo interdisciplinar que aborda la complejidad de forma humilde y colaborativa entre 29 autores (Richardson et al. 2023). Un ejemplo ilustrativo son los cambios que experimenta la métrica del desarrollo humano cuando se ajusta por las presiones planetarias, como ha llevado a cabo el informe del PNUD (2024)⁵. Como se aprecia en la tabla 1, países que ejercen una fuerte presión sobre los recursos naturales (especialmente los extractores de petróleo) pierden valor en su IDH y bajan puestos en el ranking mundial, mientras que otros, como España, suben.

⁴ La *exergía* es una propiedad termodinámica que representa la energía máxima de un sistema que puede transformarse en trabajo útil. La exergía se pierde cuando un proceso no es ideal o irreversible, lo que está en línea con la segunda ley de la termodinámica. Esta ley, establece que la entropía de un sistema aislado siempre tiende a aumentar con el tiempo. En términos sencillos, esto significa que los procesos naturales tienden a moverse hacia un estado de mayor desorden. Una consecuencia importante es que no se puede convertir toda la energía disponible en trabajo útil; siempre habrá pérdidas de energía en forma de calor, lo que impone límites biofísicos al crecimiento de la producción. Es uno de los puntos clave de los defensores del decrecimiento: cfr. Hickel (2019); Valero et al. (2021); Valer y Valero (2022).

⁵ El Índice de Desarrollo Humano Ajustado por las presiones planetarias es el resultado del producto del IDH por el valor resultante de la media aritmética entre el factor de ajuste de emisiones de CO₂ y de la huella material, ambas normalizadas tal como se hace en cada componente del IDH. Cfr las notas técnicas en <https://hdr.undp.org/planetary-pressures-adjusted-human-development-index#/indicies/PHDI> (Acceso 12/02/2025).

Tabla 1. Pérdida de valor en el IDH y en el ranking de desarrollo debido a presiones planetarias: algunos países seleccionados. Valores para 2022.

<i>País</i>	<i>perdida de IDH</i>	<i>Diferencia en ranking</i>
Catar	0,425	-108
Brunéi	0,247	-69
Kuwait	0,267	-68
Luxemburgo	0,242	-58
Emiratos Árabes Unidos	0,249	-58
Omán	0,226	-55
Baréin	0,215	-54
Canadá	0,209	-40
Singapur	0,204	-38
Arabia Saudí	0,185	-35
Estados Unidos	0,187	-30
Australia	0,183	-29
Mongolia	0,122	-23
China	0,109	-22
Italia	0,081	20
Croacia	0,071	21
Perú	0,029	21
Uruguay	0,046	21
Cuba	0,024	22
España	0,072	23
Portugal	0,067	24

Nota: Cálculos propios a partir de PNUD (2014). La pérdida de valor en el IDH es el resultado de la resta entre el IDH y el IDH ajustado por presiones planetarias. El PHDI es el nivel de desarrollo humano ajustado por las emisiones de dióxido de carbono per cápita (basadas en la producción) y la huella material per cápita para tener en cuenta la excesiva presión humana sobre el planeta.

2.1. Corrientes alternativas al paradigma dominante (neoclásico o keynesiano)

Dejando a un lado la visión austriaca de la economía o las corrientes de “economía crítica”, queremos reseñar aquí algunos enfoques alternativos que tienen en común al menos estas dos características: (i) tienen una idea de persona, sujeto de la actividad económica, que no se limita a un ser de necesidades materiales que maximiza su utilidad individual en las transacciones del mercado, sino que expande su antropología hacia dimensiones complementarias de la material; (ii) consideran que la actividad económica no puede estar libre de valores, es decir, necesita de una ética.

Las corrientes que vamos a presentar son: *la economía social y solidaria; la economía civil; la economía de comunión; y la economía de Francisco.*

La antropología extendida que comparten todas ellas son que el ser humano, intrínsecamente digno, no logra su propio desarrollo si no lo hace de forma integral, de forma que además de satisfacer necesidades materiales (básica so superfluas), tiene también necesidades intelectuales, emocionales, morales y espirituales o trascendentes que satisfacer o que hacer florecer.

Esta antropología es relacional. Concibe al ser humano social por naturaleza y al bien común como la categoría ética capaz de contribuir en mayor medida al desarrollo más auténtico e integral del ser humano. El bien común puede ser definido como el conjunto de condiciones de vida que permiten a las asociaciones y cada uno de sus miembros el logro más pleno y perfecto de su propia vocación. Vocación es sinónimo cercano del plan de vida. Aquel que los economistas del enfoque de las capacidades consideran que es razonablemente valioso llevar a cabo actuando de forma libre y responsable. Con otras palabras, Ricoeur lo plantea como la voluntad de convivir con y para otros, bajo instituciones justas (Ricoeur 1996, 173-212).

Tabla 2. Corrientes alternativas a la principal en economía

<i>Corriente</i>	<i>Caracterización básica</i>	<i>Valor resaltado</i>
Economía social y solidaria	Múltiples formas de empresa alternativa a la sociedad anónima: cooperativas, empresas de inserción	Solidaridad
Economía civil	Compatibilidad de la economía con comercio, interés, confianza, civilidad, reciprocidad y felicidad. Énfasis en el valor de los bienes relacionales	Reciprocidad
Economía de comunión	Empresas mercantiles que reparten beneficios de forma proporcional entre la reinversión, la formación y la acción social y cooperación al desarrollo	Lógica del dar
Economía de Francisco	Movimiento juvenil para una economía de la paz y el cuidado de la creación	Vida, paz y cuidados

Fuente: Elaboración propia.

2.1.1. La economía social y solidaria

Esta es la corriente que mayor institucionalización tiene de las que se revisan. Regulada por la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, su artículo 2 la define como:

“Se denomina economía social al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos”, y el citado artículo 4 concreta los siguientes principios orientadores:

- a) Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.
- b) Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- c) Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- d) Independencia respecto a los poderes públicos.

De esta manera, la naturaleza jurídica que pueden adoptar las entidades de Economía Social es muy variada:

“Forman parte de la economía social las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación

y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en el artículo anterior” (art. 5.1.)

El 18 de octubre de 2024 el ejecutivo introdujo en las Cortes Generales para su tramitación el Proyecto de Ley integral de impulso de la economía social⁶. Además, esta corriente cuenta con una Secretaría de Estado propia⁷, una Estrategia nacional⁸ y un Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE)⁹ dotado con más de 1.700 millones de euros.

Como agrupación de las entidades de la Economía Social y Solidaria en España, destaca la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), constituida en 1992¹⁰. Según esta fuente que agrupa a más de 71.600 empresas (de mercado y de no-mercado o *non-profit*), la Economía Social representa el 10% del PIB, da empleo a más de 2,5 millones de personas (directos e indirectos) y cuenta con más de 22,7 millones de personas asociadas (CEPES 2024:5). Entre las entidades agrupadas destacan las cooperativas¹¹ (el grupo más conocido es el Mondragón), las entidades que atienden a personas con capacidades diferentes (Ilunion, ONCE, entre otras) y las, quizá menos conocidas, empresas de inserción y centros especiales de empleo.

Reguladas en nivel estatal por la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, el fin principal de las empresas de inserción es la lucha contra la pobreza y la exclusión social mediante el empleo temporal y la formación práctica de trabajadores que proceden de entornos de exclusión, muchos de ellos perceptores de Rentas Mínimas de Inserción autonómicas. Los requisitos para calificar a una empresa como de inserción son:

- *Estar participadas al menos del 51% del capital social por una organización social o entidad sin ánimo de lucro.*
- *Tener entre sus trabajadores un porcentaje de trabajadores de inserción. Dependiendo de cada Comunidad Autónoma oscilará entre un 30% y un 60%.*
- *Aplicar, al menos el 80% de los resultados o los excedentes disponibles obtenidos en cada ejercicio económico a la mejora o ampliación de las estructuras productivas y de inserción¹².*

Dos notas diferenciales del “paradigma simplificador neoclásico” pueden deducirse de esta forma alternativa de concebir la economía: pone en el centro a la persona (sea directivo o trabajador) priorizando su auténtico desarrollo personal en lugar de considerarlos como “factores productivos” perfectamente sustituibles por el factor capital (en los modelos más extremos de los modelos neoclásicos); y su fin primario no es la maximización de beneficios sino la contribución al bien común de la sociedad. Es por ello que sus entidades son grandes impulsoras de integrar la ética en la economía, la responsabilidad social empresarial y la gobernanza empresarial basada en criterios ambientales,

⁶ 121/000036 Proyecto de Ley integral de impulso de la economía social.

https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/BOCG/A/BOCG-15-A-36-1.PDF (Acceso 17/02/2025).

⁷ Cfr: <https://www.mites.gob.es/es/organizacion/organigrama/economia-social/contenido/OM7.htm>

⁸ Estrategia Española de Economía Social 2023-2027 que renueva la anterior del periodo 2017-2020, Cfr: <https://www.mites.gob.es/EconomiaSocial/es/iniciativas-financiacion/estrategias-espanolas/index.html>

⁹ El PERTE está vinculado a tres objetivos: (1) Impulso y desarrollo de la Economía Social española y su potencial transformador; (2) Desarrollo e impulso de unos servicios avanzados en el ámbito de los cuidados, accesibles y centrados en las personas; (3) Crear un "Hub de Vanguardia" referente en Economía Social al servicio de la transferencia e intercambio de conocimientos con las entidades de economía social; cfr. <https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes/perte-de-economia-social-y-de-los-cuidados>

¹⁰ Cfr. <https://www.cepes.es/> (Acceso 19/02/2025).

¹¹ Su característica diferencial más importante respecto a las sociedades anónimas es que la toma de decisiones se hace de forma equiponderada entre los cooperativistas, con independencia de la cantidad de capital social aportado a la cooperativa. Para un estudio de caso aplicado a la sostenibilidad y transición ecosocial justa véase Sanz-Abad (2025).

¹² Cfr: https://www.cepes.es/social/entidades_empresas_insercion (Acceso 19/02/2025).

sociales y gubernativos (ESG en inglés) con los que se rinde cuentas de forma transparente a toda la sociedad, no únicamente a los accionistas¹³.

2.1.2. La economía civil

Tiene como antecedente principal la reflexión de Antonio Genovesi y otros pensadores napolitanos durante el siglo XVIII. Estos autores mediterráneos se distancian de la concepción antropológica utilitarista de los clásicos escoceses (Hutchinson, Hume, Smith, Ricardo, Bentham, Mill) que se centran en el individuo y sus preferencias autónomas, para tratar de elaborar una economía que parta de un paradigma relacional. Su propuesta trata de asociar el comercio, el interés, la confianza, la civilidad, la reciprocidad y la felicidad (Calvo 2013).

Varios autores italianos están recuperando esta tradición (Becchetti, Bruni, Zamagni) en un empeño en resaltar que la autorrealización exige relaciones interpersonales que no satisfacen ni los mercados (proveedores de bienes privados) ni el Estado (proveedor de bienes públicos)¹⁴. Es la sociedad civil o “tercer sector” la que provee los bienes relacionales¹⁵. Este tipo de bienes se caracterizan porque: (i) sólo pueden producirse y disfrutarse en compañía; (ii) son intangibles (como los servicios); (iii) crecen con el uso (a diferencia del capital físico); (iv) permiten lograr objetivos comunes (no sólo individuales); (v) están implicados en la autorrealización (sin su disfrute no hay felicidad) y no sometidos a precio.

Son este tipo de bienes los que marcan la diferencia con paradigmas simplificadores. Incluyen la oferta de bienes recíprocos como la amistad que se consumen y disfrutan en compañía, carecen de carga instrumental (“el simple placer de disfrutar con los amigos”), crecen únicamente con su práctica (un consumo que no disminuye la cantidad ofertada). Este tipo de bienes relacionales necesitan un conjunto muy diferente de “factores productivos”. Exigen que haya vinculación entre los seres humanos con capacidad de actos comunicativos. El vínculo no es de tipo utilitario sino afectivo. El reconocimiento mutuo y el don recíproco son componentes del orden ético de reciprocidad. Estos bienes son de benevolencia (buscar activamente el bien del otro) y quedan fuera de la lógica de las motivaciones extrínsecas de los contratos. No se demandan ni ofertan *para* ser correspondido en un futuro de forma equivalente (“hoy por ti, mañana por mí”) como podría ejemplificar un cambio de turnos entre colegas dentro de una empresa o un hospital. Se trata de bienes trascendentes en el sentido de que no quedan dentro de la lógica del intercambio de equivalentes (justicia conmutativa) sino dentro de la lógica del don: el amigo no ofrece al amigo otra cosa que él mismo, su compañía, escucha, conversación o discusión.

Veo posible establecer aquí cierta conexión con las propuestas del decrecimiento (Hickel 2019) que invitan a rebajar los estilos de vida hiperconsumistas y estresantes porque sólo consideran valioso la acumulación de bienes tangibles o disfrute de experiencias emocionantes por las que hay que pagar. Y lograr un ingreso para ese precio suele hacer se *a costa* de tiempo de trabajo remunerado en el mercado. Un tiempo que impide valorar y practicar los bienes relacionales que, además, suelen “pagarse” no con dinero sino con *agradecimiento* recíproco.

2.1.3. La economía de comunión

Como explica Bruni (2001) la economía de comunión está guiada por la “cultura del dar” que caracteriza al movimiento católico de los focolares iniciado en Trento (Italia) en 1943. Su fundadora, Chiara Lubich, se sintió interpelada ante las enormes desigualdades que existían cuando visitó las favelas

¹³ Su compromiso ético alcanza también el uso de la tecnología de vanguardia como la Inteligencia Artificial: cfr. Guillén y Serrano (2024).

¹⁴ Véanse entre otras las monografías de Bruni (2008, 2018), Becchetti et al. (2020), Bruni y Zamagni (2007), Zamagni (2014), Zamagni y Bruni (2003).

¹⁵ Trabajos recientes han estimado que el 13,4% de la población mundial o una de cada ocho personas mantiene una presencia activa en el “tercer sector” (Schiltz et al. 2024).

de Río de Janeiro en 1991 en contraste con los hoteles de lujo rivereños. Desde entonces animó a sus militantes a crear empresas que, sin ánimo de pérdidas (no son organizaciones no gubernamentales), establecieran un tipo de relaciones más allá de lo mercantil. No sólo entre sus trabajadores y directivos, sino con toda la cadena de producción, venta y postventa: proveedores, clientes, cooperativistas, etc.

Según su propia página web, sus fines son “la reducción de la miseria / exclusión, la difusión de la cultura del dar y de la comunión, y el desarrollo de la propia empresa y la creación de puestos de trabajo; empresarios que conciban y vivan sus empresas como vocación y servicio al bien común y a los excluidos de cualquier latitud y contexto social; luchar contra las distintas formas de indigencia, exclusión y miseria con una doble inclusión: comunitaria y productiva”¹⁶

Es decir, en abierta oposición a la “cultura del acumular o tener más”, proponen una economía del dar recíprocamente, del dar-se (orden del ser frente al tener, el poder o dominar) bajo una antropología relacional y de comunión (ni individualista, ni colectivista). Para ello forman todo tipo de empresas u organizaciones productivas bajo diversas formas jurídicas, lucrativas o no, para generar riqueza y crear puestos de trabajo. Presentes en 16 países, muchas de ellas están localizadas en parques empresariales (o polos)

Una de las características diferenciales del paradigma simplificador es la forma en que reparten los beneficios. Un tercio lo destinan a la expansión, reinversión productiva y amortizaciones de la propia empresa. Otro tercio se dedica a la formación de trabajadores y mantenimiento del propio movimiento. Y otro tercio de emplea en fines sociales solidarios, bien dentro del propio país o a través de la cooperación internacional, que suelen canalizar a través de la ONG “Azione per un Mondo Unito” (AMU)¹⁷.

Según la última Memoria de actividades publicada¹⁸ correspondiente a 2018 el movimiento destinó más de 68.000 euros a I+D de nuevas empresas (el 4%); 445.000 euros a proyectos de desarrollo integral y actividades productivas (el 27%); más de 236.000 euros a formación (el 15%); 85.000 euros a investigación, comunicación y administración (el 5%); más de 561.000 a emergencias en salud, alimentación, educación y vivienda (el 34%); y 231.000 euros a los parques empresariales y estructuras de la propia Economía de Comunión (el 14%). En suma, hay una orientación de la empresa y sus beneficios alternativa al máximo reparto de dividendos y a considerar este como la única “responsabilidad social de la empresa” (Friedman 1975).

2.1.4. La economía de Francisco

Este movimiento católico es una respuesta al llamamiento que hizo el papa Francisco en 2019 a los jóvenes para ser generadores de cambios en el mundo de la economía. Una “economía con alma”. Desde entonces se han producido encuentros anuales en Asís (el de 2020 virtual debido la pandemia del Covid) en los que poco a poco el movimiento ha ido tomando forma. En septiembre de 2024 ha tomado cierta institucionalización a través de la Fundación The Economy of Francesco¹⁹.

Inspirados en la vida de san Francisco de Asís, de quien toma en nombre, los jóvenes que están participando en esta comunidad proceden de diferentes orígenes y religiones. Basados en el espíritu de la fraternidad franciscana, se van organizando en grupos de académicos (*EoF Academy*), de emprendedores (*EoF Entrepreneurship program*) y de alumnos y profesores que se reúnen en la *EoF School* virtual. Cada grupo de personas interesadas en algún país tiende a reunirse y trabajar de forma independiente formando Hubs nacionales (más de 50). Para los encuentros anuales en la ciudad de Asís y en los grupos de trabajo posteriores, se 12 “villas temáticas” que intencionadamente unen temas que, a priori, serían opuestos o poco correlacionados, pero así se incentiva el aprendizaje y estimulación

¹⁶ <https://www.edc-online.org/es/chi-siamo-it.html> (Acceso 13-02-2025).

¹⁷ <https://www.amu-it.eu/>

<https://www.edc-online.org/es/poverta-e-oltre/rapporto-edc/memoria-edc-2018.html> (Acceso 13-02-2025)

¹⁹ <https://francescoeconomy.org/es/hacia-la-fundacion-eof/> (Acceso 13-02-2025)

cruzadas e interdisciplinarias. Los nombres de las “villas” son: 1) agricultura y justicia; 2) ida y estilos de vida; 3) vocación y beneficios; 4) trabajo y cuidados; 5) gestión y don; 6) finanzas y humanidad; 7) políticas para la felicidad; 8) negocios y paz; 9) economía y mujer; 10) energía y pobreza; 11) empresas en transición; 12) CO2 de la desigualdad.

Como manifiesto identitario del movimiento, en septiembre de 2022 hicieron público el “Pacto para la Economía”²⁰ en el que los jóvenes “economistas, emprendedores y agentes de cambio” se comprometían a construir una economía de la paz opuesta a la guerra y violencia; que asume el cuidado de la creación y la ecología integral; que está al servicio de la familia, la persona y la vida; que no deja a nadie atrás y promueve un trabajo digno y seguro para todos, especialmente para las mujeres; donde las finanzas son aliadas de la economía real y el trabajo y no en su contra; en la que se combata la miseria, las desigualdades, se preserven las culturas y tradiciones de los diversos pueblos mediante una economía guiada por la ética y abierta a la trascendencia, que crea riqueza para todos, genere alegría y no sólo bienestar mediante una felicidad que se comparte.

Como puede apreciarse, más que una teoría económica nueva o alternativa, sea en lo micro o en lo macro, lo que se busca es una formación económica que trascienda y supere el “paradigma simplificador” que subyace al *homo oeconomicus*, y que no confunda la aristotélica *crematística* (arte de enriquecerse) con la *Oikos-nomos*.

En el Mensaje dirigido a los participantes del encuentro en Asís de 2023, el papa Francisco puso de relieve la necesidad de integrar la micro y la macro²¹ y diferenció una “economía de la tierra” y una “economía del camino”. La primera aborda la cuestión de la sostenibilidad, de la mujer y de los cuidados²² abordando la actividad económica con los más pobres vulnerables para garantizar derechos básicos (trabajo, tierra y techo). La segunda, la economía del camino, resalta la necesidad de una economía con *valores* (confianza, valentía, justicia, caridad y solidaridad) y bajo una metodología interdisciplinar²³.

Como valoración crítica de estas cuatro corrientes alternativas a la “economía principal” o dominante en la docencia, es que: i) poseen una antropología relacional y quieren poner a la persona en centro de la actividad económica y no al rendimiento del capital, la productividad a toda costa o el beneficio; ii) no entienden que se pueda hacer buena economía separada de la ética, del pensar la buena vida; no todo lo que pueda hacerse (por no estar legalmente prohibido) debe hacerse; iii) carecen aun de

²⁰ Cfr: <https://francescoeconomy.org/es/pope-francis-pact-for-the-economy-with-young-people/> (Acceso 13-02-2015).

²¹ “Economía son los puestos del mercado, así como los centros de la finanza internacional; y está la economía concreta hecha de rostros, miradas, personas, pequeños puestos y empresas, y está la economía tan grande que parece abstracta de las multinacionales, de los Estados, de los bancos, de los fondos de inversión; está la economía del dinero, de los bonus y de los sueldos altísimos junto a una economía del cuidado, de las relaciones humanas, de sueldos demasiado bajos para poder vivir bien”. Recuperado de <https://francescoeconomy.org/es/mensaje-del-santo-padre-con-ocasion-del-evento-economy-of-francesco-6-oct-2023/> (Acceso 12-02-2015).

²² Custodiar el planeta: “Hacer economía significa cuidar de la casa común, y esto no será posible si no tenemos ojos entrenados a ver el mundo a partir de las periferias: la mirada de los excluidos, de los últimos”.; ”la mirada de las mujeres: si hubieran estado presentes, nos habrían hecho ver menos mercancías y más relaciones, menos dinero y más redistribución, más atención a quien tiene y a quien no tiene, más realidad y menos abstracción, más cuerpo y menos chismorreos; preguntémos: ¿cuáles son hoy las periferias de la ciencia económica? No basta un pensamiento sobre y para los pobres, sino con los pobres, con los excluidos, para garantizar a todos techo, trabajo y tierra. Recuperado de <https://francescoeconomy.org/es/mensaje-del-santo-padre-con-ocasion-del-evento-economy-of-francesco-6-oct-2023/> (Acceso 12-02-2015).

²³ ¿Qué camino, entonces, para quien quiere renovar la economía desde las raíces? El camino de los peregrinos desde siempre es arriesgado, entrelazado de confianza y de vulnerabilidad. Quien lo emprende debe reconocer enseguida su dependencia de los otros, a lo largo del camino: así, vosotros comprenderéis que también la economía es mendicante de las otras disciplinas y saberes. Y como el peregrino sabe que su viaje será polvoriento, así vosotros sabéis que el *bien común* requiere un compromiso que *ensucia las manos*. Solo las manos sucias saben cambiar la tierra: la justicia se vive, la caridad se encarna y, solidarios en los desafíos, en ellos se persevera con valentía. Ser economistas y empresarios “de Francisco” hoy significa ser necesariamente mujeres y hombre de paz. Recuperado de <https://francescoeconomy.org/es/mensaje-del-santo-padre-con-ocasion-del-evento-economy-of-francesco-6-oct-2023/> (Acceso 12-02-2015).

una propuesta alternativa de orden institucional que contribuya de forma más concreta al logro de su principio de bien común.

La Academia Pontificia de Ciencias Sociales ya remarcó esta necesidad de renovación *institucional* tras su seminario de estudio de 2020²⁴. En el documento final hacen referencia a una “*globalización ética*” a diferencia de la “hiperglobalización” o globalismo, donde se diferencie el trato que debe darse a los bienes privados, a los públicos, a los comunes y a los bienes de no-mercado, donde no se confundan medios con fines, y se diseñen “otras instituciones” al servicio del desarrollo humano integral, ya que las de ahora están diseñadas “para servir principalmente a los intereses financieros del capital multinacional y a las personas más ricas del mundo” (Pontifical Academy of Social Sciences 2020:13).

¿Cómo pensar esas nuevas instituciones que sean el fruto de un nuevo marco internacional de cooperación, dado el obsoleto estado del que surgió de Bretton Woods en 1944 y de la caída del muro de Berlín de 1989 que (aparentemente) dejó como vencedor al sistema capitalista en lo económico y a la democracia liberal en lo político? Es lo que nos proponemos desarrollar en la siguiente sección.

3. INCERTIDUMBRE Y RENOVACIÓN DEL MULTILATERALISMO

Frank Knight (1921) caracterizó la incertidumbre como los fenómenos a los que no se les pueden asignar probabilidades (a diferencia, por ejemplo, de los azarosos, los aleatorios o los caóticos). Todo intento de predicción es por tanto vano.

En la geopolítica actual, la incertidumbre llena el discurso. Muerto el sistema de Bretton Woods basado en orden y normas comerciales, monetarias y cambiarias para el logro del pleno empleo que ya en 1971 con Nixon hubo de suspenderse (la convertibilidad de 36 dólares la onza de oro ya no se garantizó por el Tesoro norteamericano), vino después un tiempo de “desorden” con tipos de cambio flotantes, abandono del pleno empleo, lucha contra la inflación de costes y acuerdos de integración comercial e intento de recuperar el orden comercial “previsible, equitativo y basado en normas” con la creación de la Organización Mundial de Comercio en 1994 en los acuerdos de Marrakech.

Pero las crisis financieras, primero asiática de 1997, luego la protagonizada por las empresas tecnológicas (la burbuja de las “punto.com”) y posteriormente la nor-occidental de 2008 volvieron a evidenciar que la victoria final del capitalismo sobre el sistema comunista de planificación centralizada con la caída del muro de Berlín, tenía más de “etapa” que de “fin de la historia”. La “permacrisis” desde el Covid a las violencias de Ucrania, Gaza y tantos otros lugares dificultan la percepción de si aún quedan valores comunes, valores compartidos capaces de unir a los pueblos para cooperar, en vez de poner el propio interés en primer y casi único lugar (*Make America Great Again*).

Ahora la incertidumbre del inter-regno gramsciano califica el (des)orden mundial.

¿Cómo proponer alguna línea de renovación y de creación de nuevas instituciones que faciliten la convivencia y la cooperación frente al dominio de lo cortoplacista y hegemónico que lideran los poderosos?

Frente a la multitud de diagnósticos diversos en lo geopolítico, especialmente tras la victoria de Trump en EE.UU. hay pocos pronósticos. Uno de ellos, que me parece sugerente, es el que hacen Susskind y Vines (2024) al coordinar un monográfico en la revista *Oxford Review of Economic Policy*. Han denominado a su propuesta *unilateralismo concertado*.

²⁴ Esta institución asesora a la Santa Sede en materias relacionadas con las ciencias sociales. Entre sus miembros hay destacados economistas como J. Stiglitz, D. Rodrik, S. Alkire, M. Draghi, P. Dasgupta o J. Sachs entre otros. Cfr. La composición de la sección de economía en <https://www.pass.va/en/taglist.disciplines.economics.html> (Acceso 25/02/2025).

3.1. Unilateralismo concertado

Susskind y Vines describen una modalidad de gobernanza económica global en la que los países actúan unilateralmente, pero con un grado de coordinación y alineación de intereses que permite generar estabilidad y cooperación sin necesidad de estructuras institucionales formales. Este enfoque busca equilibrar la soberanía nacional con la necesidad de un orden económico global funcional y sostenible.

El unilateralismo concertado se basa en la idea de que, aunque los Estados pueden actuar de manera independiente en sus políticas económicas, es posible que se alineen de forma implícita o explícita para evitar conflictos y generar estabilidad en el sistema global. A diferencia de la cooperación multilateral tradicional, que depende de tratados y organismos supranacionales, este modelo de gobernanza es más flexible y descentralizado.

Los principios que sustentan el unilateralismo concertado incluyen:

(i) *Autonomía nacional*: Cada país mantiene su capacidad de tomar decisiones soberanas sin estar formalmente sujeto a acuerdos internacionales que reduzcan o hagan compartir su soberanía como sería el caso de la UE;

(ii) *Coordinación tácita o explícita*: Aunque los países actúan unilateralmente, observan las acciones de otros y ajustan sus políticas en respuesta a incentivos comunes o presiones del entorno global como si actuaran bajo la teoría de juegos convencional, aunque a diferencia de ella, ni las reglas de juego ni las recompensas son conocidas de antemano;

(iii) *Flexibilidad en la gobernanza*: En lugar de compromisos rígidos y vinculantes a través de instituciones formales, este modelo permite una adaptación dinámica a los cambios económicos y políticos. El ejemplo más claro es el del cambio climático. La exigencia de acuerdos comunes los hace avanzar muy despacio, con avances y retrocesos que impiden acciones de *second-best* y avances voluntarios a los países que en ese momento quieran cooperar y avanzar (en el entorno del UE son las cooperaciones reforzadas);

(iv) *Evitar el vacío de liderazgo*: Aunque no hay una única autoridad central que dicte reglas (Naciones Unidas, la OCDE), la existencia de un actor influyente (históricamente, Estados Unidos y ahora también China, al menos en el Pacífico y está por ver si en el entorno BRICS+) puede facilitar la convergencia de políticas.

Para comprender mejor el unilateralismo concertado, es útil contrastarlo con otros modelos de gobernanza global:

Tabla 3. Modelos de gobernanza

Modelo de Gobernanza	Características	Ejemplos
Multilateralismo	Basado en acuerdos formales entre múltiples países, con instituciones que supervisan su cumplimiento.	Organización Mundial del Comercio (OMC), Naciones Unidas (ONU).
Bilateralismo	Acuerdos entre dos países específicos, con compromisos mutuos.	Tratado de Libre Comercio entre EE.UU. y Canadá.
Unilateralismo	Un país actúa por su cuenta, sin coordinación con otros.	Política comercial aislacionista de EE.UU. bajo la administración Trump.
Unilateralismo Concertado	Países actúan unilateralmente pero en consonancia con un marco global de referencia, ajustando sus políticas en función de lo que hacen otros.	Cooperación informal entre bancos centrales durante la crisis financiera de 2008.

Fuente: Elaboración por el autor.

A lo largo de la historia económica reciente, han existido múltiples ejemplos de unilateralismo concertado en distintas áreas de la gobernanza económica global:

a) Cooperación Monetaria y Financiera

- Durante la crisis financiera de 2008, la Reserva Federal de EE.UU., el Banco Central Europeo (BCE) y otros bancos centrales actuaron unilateralmente en la implementación de políticas de estímulo y reducción de tasas de interés. Aunque no hubo un acuerdo multilateral formal, estas medidas fueron adoptadas simultáneamente en diferentes países, generando estabilidad en los mercados financieros globales.

- El sistema de tipo de cambio flotante posterior al colapso del sistema de Bretton Woods en 1971 es otro ejemplo: los países decidieron abandonar el patrón oro y adoptar regímenes cambiarios flexibles, pero ajustaron sus políticas en función de la estabilidad global, sin necesidad de una regulación centralizada.

b) Regulación del Comercio Internacional

- En lugar de firmar un nuevo acuerdo comercial global, muchos países han optado por una estrategia de unilateralismo concertado en política comercial, reduciendo aranceles de manera independiente para mantenerse competitivos en la economía global.

- La proliferación de tratados de libre comercio bilaterales y regionales, como el T-MEC (EE.UU.-México-Canadá) renovado en 2020 tras su periodo como TLCAN (1994-2020), en lugar de depender de la OMC, es otro reflejo de este fenómeno. La renovación ha introducido cambios en derechos laborales, de propiedad o normas de origen, lo que hace resaltar de nuevo la flexibilidad que pretende mantener el unilateralismo concertado.

c) Cambio Climático

- Aunque no existe un tratado vinculante global para todos los países, muchas naciones han adoptado compromisos individuales para reducir sus emisiones de carbono en respuesta a acuerdos no obligatorios como el Acuerdo de París. Cada país establece sus propios objetivos climáticos, pero con un entendimiento compartido de la necesidad de acción global.

Este modelo de gobernanza tiene consecuencias significativas en la economía y la política internacional. Entre otras, pueden señalarse estas cuatro: (i) *Mayor flexibilidad y rapidez en la toma de decisiones*: En comparación con el multilateralismo, que a menudo se ve obstaculizado por largos procesos de negociación, el unilateralismo concertado permite que los países actúen con mayor agilidad; (ii) *Reducción de la necesidad de instituciones supranacionales*: En lugar de depender de organismos como el FMI, la OCDE o la OMC, los países pueden responder a los desafíos económicos globales a través de estrategias coordinadas, pero sin compromisos vinculantes; (iii) *Mayor vulnerabilidad a cambios políticos nacionales*: Dado que la cooperación no está formalizada, los cambios en las administraciones nacionales pueden generar incertidumbre y disrupciones en el orden económico global; (iv) *Posible fragmentación del sistema internacional*: Si la cooperación informal falla o algunos países deciden seguir estrategias más agresivas de unilateralismo puro (*free-riding*), se corre el riesgo de generar conflictos económicos o guerras comerciales.

¿Qué posibilidades tiene esta propuesta de avanzar y ponerse en práctica?

Con la creciente rivalidad entre EE.UU. y China, así como la fragmentación del comercio global, el unilateralismo concertado podría convertirse en la norma en la gobernanza económica internacional. A medida que los acuerdos multilaterales se vuelven más difíciles de alcanzar, es probable que veamos un mayor énfasis en la toma de decisiones independientes pero alineadas estratégicamente con los intereses comunes globales y entre países que se consideren aliados o amigos seguros.

Sin embargo, este modelo también enfrenta desafíos significativos, como la necesidad de *confianza* entre actores internacionales, la posibilidad de que algunos países actúen en su propio interés sin considerar el bien común, y la ausencia de mecanismos de resolución de disputas eficaces.

En conclusión, el unilateralismo concertado representa un enfoque híbrido entre el multilateralismo y el unilateralismo, permitiendo que los países mantengan su independencia en la formulación de políticas mientras coordinan sus acciones de manera flexible. Su éxito depende de la existencia de incentivos alineados entre los actores globales y de la disposición a colaborar sin necesidad de regulaciones estrictas o imposiciones supranacionales.

Ante la ausencia de *valores compartidos* es un enfoque pragmático pero que vuelve a dejar de lado la ética (aunque sea mínima).

Las corrientes alternativas presentadas aquí, pueden adolecer de la crítica inversa. Proponen acciones económicas basadas en valores (solidaridad, reciprocidad, bien común, cuidado mutuo) pero no proponen un modelo de creación de instituciones que hagan funcionar de forma práctica la gobernanza económica internacional.

3.2. Instituciones para bienes de mercado, de no-mercado, públicos, comunes y colectivos.

La importancia de las instituciones para la convivencia pacífica y la transición justa (climática, social y digital) es central. También lo es para una renovación de la democracia que supere el formalismo de convocar elecciones y diseñe una separación de poderes y controles y balances que garantice un buen gobierno y el bien común.

Las instituciones no tienen por qué ser de orden multilateral o global. Por ejemplo, la negociación colectiva laboral que se lleva a cabo en el entorno de los Estado-nación es ejemplo de un “unilateralismo concertado”. La hace cada país. Pero otros pueden emularse, aprender y concertar acuerdos de movilidad de mano de obra e intercambio de buenas prácticas que mejoren el funcionamiento del mercado de trabajo. Estudios realizados en los países nórdicos muestran que lo que más explica su bajo nivel de desigualdad de ingresos es precisamente la institución de una negociación colectiva de doble nivel: primero centralizada para fijar los “suelos” salariales y después en el nivel local donde se tiene en cuenta la productividad del trabajador y la situación financiera de cada empresa. Es la baja dispersión salarial entre las industrias del país, tras una amplia base de promoción educativa y protección social, lo que más explica su baja desigualdad, muy por encima de los efectos redistribuidores de los impuestos y transferencias públicas (Bhuller et al. 2022; Mogstad et al. 2025).

Un primer paso en la creación de instituciones es delimitar el tipo de bienes que van a ser objeto de la institucionalización. Distinguimos los siguientes (Tabla 4):

Tabla 4. Taxonomía de bienes

Tipo de bien	Definición	Ejemplo
Privado de mercado	Rivalidad en el consumo y apropiabilidad excluyente; producto del trabajo e ingenio humanos intercambiados bajo el principio de equivalencia en el valor (subjetivo). Se asume trazabilidad perfecta del valor añadido por cada agente en el proceso de producción y distribución; generan residuos y desechos. Algunos de ellos son imprescindibles para la vida humana digna (bienes básicos)	Alimentos; agua limpia; textiles; algunos tipos de vivienda
De no-mercado	Exclusión explícita a ser intercambiado o valorado en precios de mercado	Ecosistemas protegidos; genoma humano; órganos humanos; Antártida?;

Público (puro)	No rivalidad en el consumo y no apropiabilidad excluyente (bajo incentivo privado a generarlo)	Internet; avance científico no patentable; alta mar; espacio exterior; defensa
De club	No son rivales en el consumo, pero sí excluibles (sólo para los socios)	Televisión de pago, clubs deportivos; teatro (en sala, no de calle)
Irrecuperables	Materiales y fuentes de energía que no son fruto del ingenio ni creatividad humana; limitados y que se han formado en millones de años previos; la generación que lo disfrute excluye a la siguiente de su uso o consumo. Se pueden explotar, mejorar (refinar) y degradar. Requieren gestión equitativa (justa), eficiente y subsidiaria	Combustibles fósiles; minerales estratégicos (“tierras raras”)
Común o único o pro-común	Valor superior a la utilidad individual; conservación de saberes, lugares y objetos que benefician a todo ser humano; conservación sometida a responsabilidad compartida; gobernanza multinivel con autoridad supranacional	Parques naturales, patrimonio de la humanidad; biodiversidad; clima; océanos y mares;
Colectivo	Rivales (los beneficios no son ilimitados), pero no excluibles, ya que sus beneficios son buenos para todos. Consumo o prestación de servicios que consumidos de forma colectiva ahorran costes, disminuyen las externalidades negativas y aumentan las positivas	Transporte colectivo (público o privado); pesca en áreas protegidas; bosques; huertos compartidos; herramientas de trabajo comunes en una comunidad; hogares comunes (hospitales, cuarteles, co-viviendas...)
Relacional	Disfrute de la reciprocidad en la relación humana de alto valor y nulo precio; se multiplican al repartirse; se disfrutan en compañía; necesitan practicarse mediante la mutua vinculación	Amistad; amor; alegría; coros de música, clubs de lectura; todo lo que alimente el capital social relacional
Bien Común	Nacional o mundial; conjunto de condiciones de vida que permiten a las personas y sus asociaciones vivir de forma más plena el proyecto de vida que ha sido razonadamente valorado; permite vivir juntos, con y para el otro bajo instituciones justas	

Fuente: elaboración propia sobre la base de Tirole (2017) y Mazzucatto (2024).

Como puede deducirse del cuadro, estamos más cercanos a la complejidad que al paradigma simplificador de la economía convencional que se centra de forma casi exclusiva en los bienes privados intercambiados en el mercado ignorando a su vez los “males” generados en forma de bienes irrecuperables, desechos y residuos y los efectos sobre el bien común.

3.3. Volver a los valores para un orden global basado en el bien común

EE.UU. bajo el nuevo liderazgo de Trump, parece “crear” su propia realidad (sólo subjetiva) mediante censura de palabras en documentos oficiales, continuo discurso victimista de maltrato por parte de países otrora aliados como Canadá, México y la UE, énfasis en el egocentrismo mediante eslóganes (*America first, America is back, Make America great again* -por cierto, adjudicándose toda la realidad de un continente diverso). La tradicional división de poderes y controles y balances parece estar olvidada y toda gira en torno al carisma de un presidente que pretende usar la fuerza y la amenaza como principal medio de relaciones internacionales.

Lejos quedan los *valores* que dieron origen al orden internacional de posguerra con la Carta de San Francisco creando la ONU o la Declaración Schuman subyacente en el origen de la UE, como veremos más adelante. El modelo de gobierno democrático en el que no hay respeto por la verdad (se crea *ad hoc* en las redes sociales con noticias falseadas y titulares llamativos sólo para llamar la

atención), ni división de poderes, ni capacidad verdadera para elegir un programa político porque una vez elegido el gobernante (que no siempre es el que obtuvo mayoría de votos), éste no sigue ningún programa electoral previo o prometido. Es lo que Urbaniti denomina “democracia minimalista” (Urbaniti 2019:70) que Joe Biden trató de combatir con su “Alianza o Coalición de las Democracias” pero resultó estéril (Domínguez 2024:25).

Una verdadera democracia se caracteriza por: “elecciones justas e inclusivas y accesibles; separación de poderes; controles y equilibrios; transiciones pacíficas del poder; medios de comunicación independientes y seguridad de los periodistas; transparencia; el acceso a la información; responsabilidad; inclusión; la igualdad entre los géneros; participación cívica; igual protección de la ley; y el respeto de los derechos humanos, incluidas las libertades de expresión, reunión pacífica y asociación” (Bureau of Democracy, Human Rights and Labor, 2023).

El sistema electoral norteamericano no deja de tener sus defectos y limitaciones.

En primer lugar, es necesario estar registrado para votar y los Estados pueden poner restricciones²⁵.

En segundo lugar, el sistema político de Estados Unidos está plagado de instituciones obsoletas entre las que destaca la falta de proporcionalidad del sistema electoral en la elección presidencial y del Senado, y la práctica del *gerrymandering* para la elección de los miembros de la Casa de Representantes, lo que, junto con las barreras sociales y raciales para poder votar, pone en cuestión uno de los elementos de la “democracia electoral” –la fase previa a la “democracia liberal” en el camino a la democratización–. El Colegio Electoral para la elección del presidente –una herencia del racismo de la Constitución americana, que permitió a los estados esclavistas contar a su población de esclavos, a razón de 3/5 por cada uno, para el cálculo de los electores del colegio–, desconecta la elección del voto popular, ya que da mucho peso a los estados rurales menos poblados²⁶. Esta falta de proporcionalidad del Colegio Electoral (donde el estado más poblado tiene un elector por cada 719,219 residentes y el menos poblado por cada 192,579) se reproduce de manera enormemente ampliada en la representación del Senado, donde cada uno de los 50 estados de la Unión cuenta con 2 senadores independientemente de su población, que oscila entre los casi 40 millones de California y los 576,000 de Wyoming (Williamson y Wright, 2020; Palley, 2023).

En tercer lugar, el recurso al *gerrymandering* para las elecciones al Congreso (la delimitación artificial de circunscripciones electorales para diluir el voto de los pobres y las minorías) tiende a beneficiar sistemáticamente la elección de candidatos republicanos (Milanovic, 2016; Palley, 2023), a lo que se une el hecho de que las personas encarceladas son censadas en la jurisdicción donde la cooperación internacional en tiempos de competencia estratégica se localizan las prisiones, lo que aumenta el peso electoral de esos distritos (zonas rurales y semi-rurales de mayoría blanca), a la vez que los convictos no pueden votar.

En cuarto lugar, la posibilidad de financiar casi sin límites las campañas electorales presidenciales convierten el proceso “participativo” en una especie de subasta en la que con la excusa de que “la riqueza compra el poder en nombre del orden, han convertido la democracia en una plutocracia” (Wolf 2023). La alianza Musk-Trump en las elecciones de 2024 son un claro ejemplo.

²⁵ Como señala Domínguez, (2024:31): “En los últimos años se multiplicaron los onerosos procesos de obtención o renovación de la credencial para votar (con tasas exorbitantes para los que quieren recuperar el sufragio activo después de una condena penal), las revisiones agresivas de las listas de electores para purgarlas de determinados grupos de votantes, el acortamiento de plazos para el voto por correo y los impedimentos para el voto electrónico, o el cierre de centros de votación. Como resultado de este marco legal claramente discriminatorio, 75 millones de posibles votantes (un tercio del electorado de 229 millones de mayores de 18 años), la mayoría no-blancos, jóvenes y personas de ingreso bajo, permanecen sin registrarse, lo que inclina el sistema hacia la derecha y los ricos”.

²⁶ Así es como ganó Trump en 2016 (al conseguir 304 votos de los 538 del colegio), a pesar de quedar a casi 2,9 millones de votos populares de la candidata demócrata Hilary Clinton, y también Bush en 2000, con 500.000 votos menos que su oponente demócrata Al Gore (Domínguez 2024:33).

Frente al idealizado sistema político estadounidense²⁷, el otro candidato a ejercer la hegemonía -China- mantiene un sistema también imperfecto pero que los dirigentes chinos, lejos de aceptar que sea una autocracia, califican como “la democracia que funciona” (SCIO 2021).

Aunque a menudo se acuse a China, que siga sin ratificar la Convención de Derechos Civiles y Políticos, sus dirigentes aseguran que la democracia que funciona es un sistema completo de participación universal periódica (elecciones nacionales, provinciales y locales cada cinco años donde votan todos los ciudadanos mayores de 18 años) y consultas multinivel, ocasionales o programadas (en el caso de la formulación del Plan Nacional de Desarrollo) en más de 6,5 millones de empresas y organismos públicos (de los cuales más de tres millones tienen un sistema de democracia industrial), 492.000 municipios rurales y 116.000 ciudades, 155 áreas étnicas autónomas, 34 provincias y 2.850 distritos para la elección de los representantes del Colegio Electoral para el *Congreso Nacional del Pueblo*, la institución que elige al presidente y vicepresidente de la República y a las máximas autoridades judiciales y militares. Desde que se iniciaron las elecciones periódicas en 1979, ha habido doce procesos electorales al Congreso Nacional del Pueblo, desde 1988 a los municipios y desde 1996 a las provincias, siendo la participación media del 90% (Domínguez (2024:36-37)).

¿Qué puede aportar Europa en este escenario? Volver a los valores.

En la Declaración Schuman, antecedente para la creación de la CECA (Schuman 1950), aparecen los siguientes: la paz y la creatividad²⁸; la solidaridad²⁹; la unión y el trabajo conjunto³⁰; el universalismo no excluyente³¹; la soberanía compartida en instituciones superiores al Estado-nación³². El comercio será el medio privilegiado para practicar estos valores³³.

En la Carta de San Francisco que da origen a la Organización de las Naciones Unidas en 1945 se mencionan los siguientes valores³⁴: la dignidad de la persona; la igualdad entre todos los seres humanos (en dignidad y derechos); la justicia; la libertad; la tolerancia y la paz; la seguridad mutua.

²⁷ Del que tampoco se salva Europa en muchos de sus limitaciones como ejemplifica España a través de la Ley D’Hont, la falta de coherencia entre los programas electorales, las promesas de los mítines y las acciones que después de llevan a cabo, quizá de forma pactada con otros partidos minoritarios, sin que los candidatos más votados por los electores (en listas cerradas con frecuencia sin procesos competitivos entre los candidatos) gobiernen.

²⁸ “La paz mundial no puede preservarse sin esfuerzos *creativos* proporcionales a los peligros que la amenazan”

²⁹ “Europa no se construirá de una vez ni en una construcción integral: se construirá con realizaciones concretas, creando primero una *solidaridad* de hecho”.

³⁰ “La *unión* de las naciones europeas exige que se supere la oposición secular entre Francia y Alemania... La creación de esta poderosa *unidad* de producción abierta a todos los países que deseen participar en ella, y que dé como resultado proporcionar a todos los países que la agrupan los elementos fundamentales de la producción industrial en las mismas condiciones, sentará las bases reales de su *unificación* económica” (la cursiva es propia).

³¹ “Esta producción será ofrecida *a todo el mundo*, sin distinciones ni exclusiones, para contribuir a elevar el nivel de vida y al progreso de las obras de paz”.

³² “Al poner en común la producción básica y crear una nueva *Alta Autoridad*, cuyas decisiones vincularán a Francia, a Alemania y a los países que se adhieran a ella, esta propuesta creará las primeras bases concretas de una Federación Europea esencial para la preservación de la paz”. “La *Alta Autoridad* Común encargada del funcionamiento de todo el régimen estará compuesta por personalidades independientes designadas de manera paritaria por los Gobiernos”. “La institución de la *Alta Autoridad* no prejuzga en modo alguno el régimen de propiedad de las empresas. En el cumplimiento de su misión, la *Alta Autoridad Común* tendrá en cuenta los poderes conferidos a la Autoridad Internacional del Ruhr y las obligaciones de todo tipo impuestas a Alemania, mientras éstas subsistan”. Se reconoce incluso la necesidad de un arbitraje encomendado a Naciones Unidas: “Un representante de las Naciones Unidas ante esta Autoridad será responsable de presentar dos veces al año a las Naciones Unidas un informe público sobre el funcionamiento del nuevo órgano, en particular en lo relativo a la salvaguardia de sus fines pacíficos”.

³³ “El movimiento de carbón y acero entre los países adherentes quedará inmediatamente liberado de todos los derechos aduaneros y no se verá afectado por tarifas de transporte diferenciales. Poco a poco irán surgiendo las condiciones que aseguren espontáneamente la distribución más racional de la producción al más alto nivel de productividad”.

³⁴ “Nosotros los pueblos de las naciones unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la *dignidad* y el valor de la *persona* humana, en la *igualdad* de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la *justicia* y el

Otro ejemplo podría ser la Declaración del Milenio aprobada por las Naciones Unidas en el año 2000 en la que en su primer párrafo se explicita: “En esta Declaración se establecieron los fundamentos de una agenda de desarrollo basada en valores que enriquecen profundamente las relaciones internacionales para el siglo XXI: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza y la responsabilidad común pero diferenciada” (Naciones Unidas 2000). Es posible que la mejor aportación en materia de valores de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible sea el de “no dejar a nadie atrás”. Sólo quien se pone el último tiene la perspectiva de los más vulnerables y abarca la totalidad de lo real personal.

4. CONCLUSIÓN

Vivimos un cambio de época en el que se ha puesto en cuestión el sistema de gobernanza internacional, basado en un multilateralismo con valores compartidos. Las dos características más repetidas en los diagnósticos de las relaciones internacionales son incertidumbre y complejidad. Hemos tratado de resaltar cómo la economía convencional, basada en un individualismo maximizador del beneficio propio, es un obstáculo para la construcción de un nuevo orden global basado en el bien común. Pero el paradigma simplificador denunciado por Morin tiene alternativas como la economía social y solidaria, la economía civil, la de comunión o la de Francisco. Todas ellas comparten una antropología relacional (no individualista) y que el ser humano sea el centro de la actividad y reflexión económica, donde los valores sean tenidos en cuenta en vez de sustituidos por una concepción positivista de la ciencia.

Para construir una institucionalidad que sirva al bien común, deben superarse las limitaciones de los sistemas políticos democráticos como el estadounidense de cuyos defectos también participan en diverso grado los europeos) o el chino.

En suma, sin un substrato axiológico y una altura moral no es posible crear o renovar instituciones que realmente sean eficaces en el gobierno global. Este “rearme moral” no lo podemos esperar de la clase política, sino de las familias (principales transmisores de los valores), las escuelas y las organizaciones de la sociedad civil. Los valores no se crean ni transmiten como mera información, sino que deben aprehendidos mediante la experiencia práctica. Una persona termina internalizando un valor al experimentar de forma repetida que sujetos significativos para él (padres, maestros, personas a las que admira) los practican ante ellos y -aunque menos importante- les explican por qué es valioso actuar así. Los liderazgos necesarios para este cambio de época y la creación de un nuevo orden internacional de convivencia tienen que poseer “autoridad”, no poder. El poder correlaciona con el dinero, ya lo hemos visto en el análisis de la política norteamericana. La autoridad debe ser conferida por el pueblo, por las personas que otorgan su confianza al líder. ¿Encontrará el mundo globalizado esta clase de liderazgo moral? De momento, pensamos que no lo hay en el espectro político internacional, o al menos europeo.

5. REFERENCIAS

- Adam, S., Reber, U., Häussler, T., & Schmid-Petri, H. (2020). How climate change skeptics (try to) spread their ideas: Using computational methods to assess the resonance among skeptics' and legacy media. *PLoS One*, 15(10), e0240089.
- Akerlof, R. & Shiller, R. (2015) *Phising for Phools: The Economics of Manipulation and Deception*, Princeton University Press. Princeton.
- Arenas, L., Naredo, J.M. y Riechmann, J. (eds). (2022). *Bioeconomía para el siglo XXI. Actualidad de Nicholas Georgescu-Roegen*. Fuhem y La Catarata. Madrid.

respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la *libertad*, y con tales finalidades a practicar la *tolerancia* y a convivir en *paz* como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la *paz* y la *seguridad* internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos” (la cursiva es propia).

- Becerra, G. (2020). La Teoría de los Sistemas Complejos y la Teoría de los Sistemas Sociales en las controversias de la complejidad. *Convergencia*, 27(83), 13-35.
- Becchetti, L., Bruni, L., Cermelli, M., & Zamagni, S. (2020). *Manual de Economía Civil*. Desclée De Brouwer. Bilbao.
- Besley, T. & Ghatak, M. (2018). “Prosocial Motivation and Incentives”, *Annual Review of Economics* 10, 411-438.
- Bhuller, M., Moene, K. O., Mogstad, M., & Vestad, O. L. (2022). Facts and fantasies about wage setting and collective bargaining. *Journal of Economic Perspectives*, 36(4), 29-52.
- Bona, L.M. (2023). Problemas y desafíos para la enseñanza decolonial de la economía en América Latina. Hacia una agenda renovada. *Revista Temas Sociológicos* 33, 353-384. DOI: 10.29344/07196458.33.3586
- Bruni, L. (coord.) (2001) *Economía de comunión. Por una cultura económica centrada en la persona*. Ciudad Nueva. Madrid.
- Bruni, L. & Zamagni, S. (2007). *Civil Economy: Efficiency, Equity, Public Happiness*. Peter Lang.
- Bruni, L. (2008) *El precio de la gratuidad*. Ciudad Nueva. Madrid.
- Bruni, L. (2018) *Virtudes y vicios del mercado: palabras para una economía humana*. Ciudad Nueva. Madrid.
- Bureau of Democracy, Human Rights and Labor (2023). Declaration of the Summit of Democracy, <https://www.state.gov/declaration-of-the-summit-for-democracy-2023> (Acceso 05/03/2025).
- Calvo, P. (2013). “Economía civil desde una ética de la razón cordial”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 79, 115-143.
- CEPES (2024) *Informe de evolución y tendencias en el ámbito de la Economía Social*. Confederación Empresarial Española de Economía Social. Madrid.
- de Oliveira, F.A & Kvangraven, I.H. (2023): Back to Dakar: Decolonizing international political economy through dependency theory, *Review of International Political Economy*, <https://doi.org/10.1080/09692290.2023.2169322>
- Domínguez, R. (2024). “La democracia como arma de poder blando en la competencia estratégica entre Estados Unidos y China”, en Cabrera García, A.C., Crivelli, E., Domínguez, R. y Lo Brutto, G. (coords.) (2024) *La cooperación internacional en tiempos de competencia estratégica. Entre el interregno hegemónico y la multipolaridad*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de ciencias sociales y humanidades “Alfonso Vélez Pliego” y Universidad de Cantabria. Puebla. 17-53.
- Dutt, D. (2025). No Development (Economics or Studies) Without Decolonisation. *Eur J Dev Res* (2025). <https://doi.org/10.1057/s41287-025-00692-x>
- Friedman, M. (1975). “The social responsibility of business is to increase its profits”, *The New York Times Magazine*, 13 September.
- Guillén, M. y Serrano, E. (2024). Oportunidades desde la economía social en la lucha contra las amenazas de la IA. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, 138, 145-169. <https://doi.org/10.24241/rcai.2024.138.3.145>
- Habermas, J., Taylor, C. y Butler, J. (2011) *El poder de la religión en la esfera pública*. Trotta. Madrid.
- Hickel, J. (2019). Degrowth Theory of Radical Abundance. *Real-world Economics Review* 87(19), 54-68.
- Hoff, K., & Stiglitz, J. E. (2016). Striving for balance in economics: Towards a theory of the social determination of behavior. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 126, 25-57
- Izquierdo, L. R., Galán, J. M., Santos, J. I., & Del Olmo, R. (2008). Modelado de sistemas complejos mediante simulación basada en agentes y mediante dinámica de sistemas. *Empiria. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (16), 85-112.
- Jeffrey, H.J. & Putnam, A.O. (2013) “The Irrationality Illusion: A New Paradigm for Economics and Behavioral Economics”, *The Journal of Behavioral Finance* 14, 161-194.
- Kapp, K.W. (1994). “El carácter de sistema abierto de la economía y sus implicaciones”, en K. F. Aguilera Klink y V. Alcántara (comp.), *De la Economía Ambiental a la Economía Ecológica*. Fuhem e Icaria, 199-212.
- Kahneman, D., & Tversky, A. (1984). Choices, values, and frames. *American psychologist*, 39(4), 341.

- Knight F. H., (1921). *Risk, Uncertainty and Profit*. Houghton. Boston.
- Krämer, W. (2011). The cult of statistical significance—What economists should and should not do to make their data talk. *Journal of Contextual Economics—Schmollers Jahrbuch*, (3), 455-468.
- Mazzucato, M. (2024) Governing the economics of the common good: from correcting market failures to shaping collective goals, *Journal of Economic Policy Reform*, 27(1), 1-24, DOI: 10.1080/17487870.2023.2280969
- Maletta, H. (2010). La evolución del *Homo Economicus*: problemas del marco de decisión racional en economía. *Economía*, 33(65): 9-68
- Mankiw, G. (2017). *Principios de Economía*. 7ª ed. Cengage Learning. México.
- Martínez-Echevarría, M.A. (2014) “Cuando las matemáticas suplantán la economía”, Cuaderno 125. Instituto Empresa y Humanismo. Universidad de Navarra.
- McCloskey, D., Katzner, D., Leamer, E. & Solow, R. (1991), ‘Has formalization in economics gone too far?’, *Methodus* 3(1), 6-31.
- Merlber, H., Kothari, U., Camfield, L. & Biekart, K. (eds.) (2024) *Challenging Global Development. Towards Decoloniality and Justice*. Palgrave Macmillan Cham. London. <https://doi.org/10.1007/978-3-031-30308-1>
- Milanovic, B. (2016). *Inequality. A New Approach for the Age of Globalization*. The Belknap Press of Harvard University Press. Cambridge.
- Mogstad, M., Salvanes, K. G., & Torsvik, G. (2025). *Income Equality in The Nordic Countries: Myths, Facts, and Lessons* (Working Paper No. w33444). National Bureau of Economic Research.
- Morin, E. (1994). “El paradigma de la complejidad”, en *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa. 87-110.
- Naciones Unidas (1945). *Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*, Nueva York: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas (2000). *Declaración del Milenio de las Naciones Unidas* [Resolución aprobada por la Asamblea General A/RES/55/2], Nueva York: Naciones Unidas.
- Palley, T. (2023). La falsa promesa y el verdadero destino del neoliberalismo: la destrucción de la prosperidad compartida y la deriva hacia el protofascismo. *Revista d de Economía Crítica*, 35: 22-36.
- Parkin, M. (2014). *Economía*. 13ª ed. Pearson. México.
- PNUD (2024). *Informe sobre Desarrollo Humano 2023-24. Salir del estancamiento. Reimaginando la cooperación en un mundo polarizado*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York.
- Pontifical Academy of Social Sciences (2020). Economic Growth versus Integral Human Development. Pot Covid-19 Economics. October 22-23. Recuperado de https://www.pass.va/en/publications/studia-selecta/studia_selecta_08_pass.html (Acceso 25/02/2025)
- Richardson, K., Steffen, W., Lucht, W., Bendtsen, J., Cornell, S. E., Donges, J. F., ... & Rockström, J. (2023). Earth beyond six of nine planetary boundaries. *Science advances*, 9(37), eadh2458.
- Ricoeur, P. (1996). *Sí mismo como otro*. Siglo XXI. Madrid.
- Sampedro, J. L., & Martínez-Cortiña, R. (1969). *Estructura económica: teoría básica y estructura mundial*. Ariel. Barcelona.
- Sanz-Abad, J. (2025). Aportaciones de la economía social y solidaria a la transición ecosocial a partir de la gestión de la basura. Apuntes desde la experiencia de Traperos de Emaús Navarra. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo = Iberoamerican Journal of Development Studies*, 1-32. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.10699
- Schiltz, F., MacKay, K. J., & Vandekerckhove, P. (2024). Measuring the Size of the “Third Pillar”: A Global Dataset. *The World Bank Economic Review*, 38(4), 861-873.
- SCIO (2021). *China: Democracy That Works*. Beijing: The State Council Information Office of the People’s Republic of China.
- Schuman, R. (1950). La Declaración del 9 de mayo de 1950. Recuperado de <https://www.robertschuman.eu/es/la-carta/935> (Acceso 06/03/2025).

- Susskind, D., & Vines, D. (2024). Global economic order and global economic governance. *Oxford Review of Economic Policy*, 40(2), 189-219.
- Taleb, N. N. (2011). *El Cisne Negro: El impacto de lo altamente improbable*. Paidós. Barcelona.
- Thaler, R.H. (2016) *Todo lo que he aprendido con la psicología económica*. Deusto. Barcelona.
- Tirole, J. (2017). *La economía del bien común: ¿Qué ha sido de la búsqueda del bien común? ¿En qué medida la economía puede contribuir a su realización?*. Taurus. Madrid.
- Urbinati, N. (2019). *Me The People: How Populism Transforms Democracy*. Cambridge Mss: Harvard University Press.
- Valero, A., Valero, A. y Calvo, G. (2021). *Thanatia. Los límites materiales de la transición energética*. Prensas de la Universidad de Zaragoza. Zaragoza.
- Valero, A. y Valero, A. (2022). ¡Es la entropía estúpido! En homenaje a Nicholas Georgescu-Roegen”, en L. Arenas, J.M. Naredo y J. Riechmann (eds.) *Bioeconomía para el siglo XXI*. 185-227.
- Williamson, L. & Wright, B. (2020). *Right to Vote. The Case for Expanding the Right to Vote in the Constitution*. Demos, Inclusive Democracy Agenda. August.
- Wolf, M. (2023). In defence of democratic capitalism. *Financial Times*, <https://www.ft.com/content/877d1a2d-67df-46a4-a3af-8e28198b944a> (Acceso 05/03/2025).
- World Bank (2024). *Recipe for a Livable Planet: Achieving Net Zero Emissions in the Agrifood System*. The World Bank Group. Washington. (doi: 10.1596/978-1-4648-2093-9).
- Zamagni, S. (2014) *Por una economía del bien común*. Ciudad Nueva. Madrid.
- Zamagni, S. & Bruni, L. (2003) *Persona y comunión - por una refundación del discurso económico*. Ciudad Nueva. Madrid.
- Ziliak, S. T., & McCloskey, D. N. (2011). The cult of statistical significance. *Ann Arbor, MI: University of Michigan Press*, 326.